

24 de junio de 2025

1

2

12

16

17

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

1 Mociones

2 **ARTÍCULO VI**

3 Asuntos de Trámites Urgentes

4 **ARTÍCULO VII**

5 Informe del Alcalde Municipal

6 **ARTÍCULO VIII**

7 Cierre de Sesión

8 **ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM**

9 **INCISO N°1:** Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete
10 horas con cuarenta y tres minutos exactos.

11 **ARTICULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

12 **INCISO N°2:**

13 Así las cosas, se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°59-
14 2025 del día martes 17 de junio del 2025.

15 Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el
16 Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación
17 mediante un acuerdo de mero trámite”.

18 Así las cosas, se aprueba el Acta con cuatro votos a favor y no vota la Regidora
19 Albita Galeano Nuñez por no haber estado presente en la sesión.

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21 **ARTÍCULO III-INFORME DE COMISIÓN**

22 Al no haber Informe de Comisión, se omite este artículo.

23 **ARTICULO IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

24 **INCISO N°3:**

25 Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-339-2025 en el cual adjunta la
26 propuesta para de Reglamento sobre el Refrendo Interno de las Contrataciones de la
27 Municipalidad de Montes de Oro, el cual tiene como fin reglamentar la aplicación
28 de los procedimientos de licitación que están sujetos a refrendo.

29 Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

30 **ACUERDO N°1:**

1 El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el
2 Reglamento sobre el ***Refrendo Interno de las Contrataciones de la Municipalidad***
3 ***de Montes de Oro.***

4 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6 **INCISO N°4:**

7 De la Vicealcaldesa Municipal se conoce Oficio MMO-VAM-61-2025 en el cual
8 remite para su aprobación “***Reglamento de Uso de Sala de Lactancia Materna***
9 ***Municipalidad de Montes de Oro*”.**

10 **ACUERDO N°2**

11 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
12 **la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Vice alcaldesa Municipal**
13 **de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco**
14 **votos a favor.**

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16 **ACUERDO N°3:**

17 El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el ***Reglamento de Uso***
18 ***de Sala de Lactancia Materna Municipalidad de Montes de Oro.***

19 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21 **ACUERDO N°4:**

22 El Concejo Municipal acuerda trasladar la aprobación del ***Reglamento de Uso de***
23 ***Sala de Lactancia Materna Municipalidad de Montes de Oro*** a la Administración
24 para su debido refrendo.

25 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27 **INCISO N°4:**

28 Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-343-2025, en el cual presenta
29 la Modificación Presupuestaria N°04-2025, la cual incluye cambios en la
30 distribución de los programas de la Administración General, CECUDI y la Unidad
31 Técnica de Gestión Vial).

- 1
- Deliberación:**
- 2
- El Regidor Luis Montoya Ayala externa que esa Modificación Presupuestaria llego
- 3
- la semana pasada, por lo que su persona si la reviso y la analizo; por lo que no le
- 4
- observa problema que se apruebe.
- 5
- Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:
- 6
- ACUERDO N°5:**
- 7
- Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
- 8
- la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de**
- 9
- trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco**
- 10
- votos a favor.**
- 11
- ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 12
- ACUERDO N°6:**
- 13
- El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos la Modificación
- 14
- Presupuestaria N°04-2025; de la siguiente manera:

Modificación Presupuestaria N°04-2025			
DIMINUCIÓN GENERAL		₡ 90,858,793.36	
AUMENTAR GENERAL			₡ 90,858,793.36
SOLICITANTE: ANTHONY FALLAS JIMENEZ			
PROGRAMA I - ACTIVIDAD 01: ADMINISTRACIÓN GENERAL			
CODIGO	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN	AUMENTA
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	₡1,499,385.05	
0.02.05	Dietas	₡1,407,700.86	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica		₡1,757,085.91
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		₡550,000.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		₡300,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país		₡300,000.00
TOTAL:		₡2,907,085.91	₡2,907,085.91
Justificación:			
Disminución:			
Dietas: Se disminuye la partida 0.02.05 debido a la economía existente en los meses de enero a mayo del 2025 por ausencia de miembros del concejo.			
Sueldos para cargos fijos: Se disminuye la partida 0.01.01 debido a la economía existente en los 15 días del mes de abril; además los meses completos de mayo y junio del puesto de Auxiliar de Contabilidad.			
Aumentos:			
Energía Eléctrica: Reforzar por 3 meses, el código 1.02.02 de la administración, para el pago del servicio de energía eléctrica, debido a que en el presupuesto ordinario se calculó para 6 meses de operación.			
Telecomunicaciones: Reforzar por 3 meses, el código 1.02.04 de la administración, para el pago del servicio de telefonía e internet, debido a que en el presupuesto ordinario se calculó para 6 meses de operación.			
Comisiones: Se requiere realizar el pago de la comisión al Banco Nacional equivalente a un 1.3% por la transferencia al Banco Central de Costa Rica para cumplir con el procedimiento de traslado de dineros a las Asociaciones de Desarrollo Comunal del impuesto a la Minería.			
Viáticos dentro del País: Reforzar por 3 meses, el código 1.05.02 de la administración, para el pago de viáticos de regidores, debido a que en el presupuesto ordinario se calculó para 6 meses.			

Sesión Ordinaria No.60-2025

24 de junio de 2025

SOLICITANTE: GUISELLE RAMIREZ OLIVARES
PROGRAMA II - SERVICIO 10: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (CECUDI)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN	AUMENTA
0.01.03	Servicios especiales	€2,629,580.26	
0.03.03	Decimotercer mes	€4,505,278.00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€226,407.08	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€100,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€77,000.00	
2.03.03	Madera y sus derivados	€100,000.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	€100,000.00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€200,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	€2,000,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€249,076.12	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	€384,178.38	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	€200,000.00	
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	€1,000,000.00	
0.01.02	Jornales		€3,239,415.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social		€1,192,412.01
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		€64,454.72
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		€766,322.19
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		€2,921,132.44
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		€198,203.22
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		€760,000.00
6.03.01	Prestaciones legales		€2,629,580.26
TOTAL:		€11,771,519.84	€11,771,519.84

1



- 1.~~Servicios Especiales~~: Se disminuye el rubro de servicios especiales la economía de los meses de abril, mayo y junio. En el mes de junio no se contratará el personal que cubrirá dicha plaza.
- 2.~~Decimo Tercer mes~~: Se disminuye el rubro debido a que existe un error de digitación en el presupuesto, en donde a la partida 0.03.03 se les cargaron montos correspondientes a cargas sociales.
- 3.~~Varios~~: se disminuyen de los códigos 2.01.04, 2.03.01, 2.03.02, 2.03.03, 2.03.05, 5.01.99 y 9.02.01 debido a que son saldos que no se utilizarían y se requiere reforzar otros códigos presupuestarios.
- Aumento:**
- 1.~~Jornales Ocasionales~~: Se modifica este rubro dado a la necesidad de contar con más personal que atienda las necesidades de infraestructura y ornato por un periodo aproximado de 7 meses, entre otro, de la institución, y así evitar la sobre carga laboral, debido a la cantidad de menores que tenemos.
- 2.~~Cargas Sociales~~: Se aumentan los códigos de cargas sociales 0.04.01, 0.04.05, 0.05.01, 0.05.02 y 0.05.03 para reforzar los compromisos de pagos al cierre del periodo 2025, además se consideran los 7 meses en jornales ocasionales.
- 3.~~Telecomunicaciones~~: Se modifica ese rubro debido al cambio de proveedor, esto por recomendación del encargado de Informática, ya que las fallas en el servicio que nos ofrecía el proveedor anterior eran constantes y, por la naturaleza de nuestro servicio, es indispensable el uso de internet diariamente, además, se necesitaba aumentar el monto para sufragar los gastos anuales en su totalidad.
- 4.~~Prestaciones Legales~~: Este rubro es para cancelarle a la señora Idalieth Salazar Gutiérrez la liquidación que le corresponde por su jubilación por invalidez.

2

Sesión Ordinaria No.60-2025

24 de junio de 2025

SOLICITANTE: ERICK ALPIZAR MENA
PROGRAMA III - VIAS DE COMUNICACIÓN - PROYECTO 12: INDER CAMINO 6-04-002

CODIGO	DESCRIPCION	DISMINUCIÓN	AUMENTA
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€75,000,000.00	
PROGRAMA III - VIAS DE COMUNICACIÓN - ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114/9329)			
CODIGO	DESCRIPCION	DISMINUCIÓN	AUMENTA
0.01.02	Jornales		€5,000,000.00
0.03.03	Decimotercer mes		€416,722.86
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social		€462,500.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		€25,000.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		€271,000.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		€150,000.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		€75,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura		€3,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación		€900,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		€8,000,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		€2,650,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios		€8,000,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		€1,849,777.14
1.03.07	Servicios de tecnologías de información		€7,000,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		€1,400,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo		€1,800,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados		€5,250,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos		€5,250,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		€8,500,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		€15,000,000.00
TOTAL:		€75,000,000.00	€75,000,000.00

1

Justificación:
La modificación presupuestaria propuesta busca optimizar los recursos financieros mediante la reducción del presupuesto destinado al proyecto del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER) en el área de “Vías de comunicación”, dado que se ha evaluado que las necesidades actuales no requieren una inversión tan alta en infraestructura. Los fondos liberados se destinarán a incrementar el mantenimiento de oficinas, asegurando un ambiente laboral adecuado y productivo, así como al transporte, esencial para las actividades externas relacionadas con la producción de caninos públicos. Se aumentará también el presupuesto para útiles de oficina, repuestos y accesorios, lo que garantizará que el personal cuente con las herramientas necesarias para sus funciones. Asimismo, se asignarán más recursos a útiles y materiales de limpieza, asegurando la salubridad del ambiente de trabajo, y a jornales ocasionales, lo que permitirá flexibilidad en la contratación para tareas específicas. También se prevé un aumento en el alquiler de maquinaria, facilitando el acceso al equipamiento necesario sin realizar inversiones grandes. Se asignarán más fondos para productos metálicos y maderas entre otros rubros necesarios, esenciales para la construcción y mantenimiento de instalaciones que benefician a los caminos. Esta estrategia no solo prioriza el mejoramiento administrativo y la producción de caninos, sino que también garantiza una gestión más eficiente. DICHA MODIFICACIÓN FUE ACORTADA EN JUNTA VIAL NUMERO VI, CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES 12 DE JUNIO 2025.

2

3 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5 **INCISO N°5:**

6 Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-333-2025, en el cual solicita el
7 pago, correspondiente a la licitación N°2024LE-000001- 0031200001, a nombre de
8 Cementos Progreso Costa Rica S.A, esto por un monto de € 7.406.000 (siete
9 millones cuatrocientos seis mil colones). Lo anterior según el informe enviado por
10 el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante oficio MMO-
11 UTGV-69-2025, donde se recibe de forma satisfactoria el material solicitado, por lo
12 que para sus efectos adjunto el oficio y las facturas correspondientes para que se
13 proceda a su aprobación y pago posterior

14 Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

15 **ACUERDO N°7:**

1 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
2 **la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de**
3 **trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco**
4 **votos a favor.**

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6 **ACUERDO N°8:**

7 Basado a la solicitud mediante el Oficio MMO-AM-333-2025 del Alcalde
8 Municipal y el Oficio MMO-UTGV-69-2025 suscrito por la Unidad Técnica de
9 Gestión Vial, el Concejo Municipal acuerda el pago a la Empresa Cementos
10 Progreso Costa Rica S.A cédula jurídica 3101018809, esto por un monto de ₡
11 7.406.000 (siete millones cuatrocientos seis mil colones).

12 Lo anterior, producto de la Licitación N°2024LE-000001- 0031200001

13 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15 **INCISO N°6:**

16 De la Vicealcaldesa Municipal-Mariela Quirós Campos se conoce MMO-VAM-
17 59-2025, en el cual solicito un espacio en la sesión ordinario del próximo martes 24
18 de junio del presente, para presentarles el proyecto de la Oficina Municipal para la
19 Atención de la Salud Mental de Montes de Oro.

20 Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

21 **ACUERDO N°9:**

22 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
23 **la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Vicealcaldesa Municipal**
24 **de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco**
25 **votos a favor.**

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27 **ACUERDO N°10:**

28 El Concejo Municipal acuerda conceder un espacio a la Vicealcaldesa Municipal-
29 Mariela Quirós Campos y la Psicóloga Alicia Micó Arias para la próxima Sesión
30 Ordinaria del 01 de julio del 2025, para que presenten el proyecto de la Oficina
31 Municipal para la Atención de la Salud Mental de Montes de Oro.

32 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

33 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34 **INCISO N°7:**

1 Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-351-2025, en el cual solicita el
2 otorgamiento de una licencia con goce de salario por el período comprendido entre
3 el 14 al 18 de julio de 2025, conforme al artículo 32 del Código Municipal. La
4 presente solicitud tiene como fundamento la necesidad justificada de ausentarme del
5 cantón para participar en una visita de referenciación de temas relacionados con la
6 seguridad ciudadana, promovida por el departamento de Asuntos Antinarcóticos,
7 Seguridad Ciudadana y Justicia (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de
8 América.

9 Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

10 **ACUERDO N°11:**

11 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
12 **la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de**
13 **trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco**
14 **votos a favor.**

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16 **ACUERDO N°12:**

17 Basado a la solicitud mediante el Oficio MMO-AM-351-2025 del Alcalde
18 Municipal, el Concejo Municipal acuerda conceder una licencia con goce de salario
19 por el período comprendido entre el 14 al 18 de julio de 2025 al Alcalde Municipal-
20 Anthony Fallas Jiménez ; esto conforme al artículo 32 del Código Municipal; para
21 que participe en una visita de referenciación de temas relacionados con la seguridad
22 ciudadana, promovida por el departamento de Asuntos Antinarcóticos, Seguridad
23 Ciudadana y Justicia (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América.

24 Quedando en su ausencia la Vicealcaldesa Municipal-Mariela Quirós Campos como
25 Alcaldesa Municipal, quien asumirá de pleno derecho a las funciones de la Alcaldía.

26 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

28 **INCISO N°8:**

29 Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-353-2025 en el cual se remite
30 el Convenio Específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y La
31 Municipalidad de Montes de Oro, para el Proyecto “Mejoramiento de la
32 conectividad del sector norte del Cantón de Montes de Oro, mediante recarpeteo de
33 2.8 Km del camino C-6-04-02, el cual tiene como objetivo realizar las labores

1 relacionadas con la ejecución del proyecto de recarpeteo de la ruta 6-04-02, Laguna-
2 Palmital.

3 Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

4 **ACUERDO N°13:**

5 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
6 **la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de**
7 **trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cuatro**
8 **votos a favor y uno en contra del Regidor Luis Montoya Ayala .**

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10 **ACUERDO N°14:**

11 El Concejo Municipal acuerda aprobar el convenio y asimismo autorizar al Alcalde
12 Municipal-Anthony Fallas Jiménez a firmar dicho Convenio Específico entre el
13 Instituto de Desarrollo Rural (Inder) y La Municipalidad de Montes de Oro, para el
14 Proyecto “*Mejoramiento de la conectividad del sector norte del Cantón de Montes*
15 *de Oro, mediante recarpeteo de 2.8 Km del camino C-6-04-02*”, el cual tiene como
16 objetivo realizar las labores relacionadas con la ejecución del proyecto de recarpeteo
17 de la ruta 6-04-02, Laguna-Palmital.

18 **Es aprobada en forma definitiva con cuatro votos a favor y uno en contra del**
19 **del Regidor Luis Montoya Ayala .**

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

21 El Regidor Luis Montoya Ayala justifica su voto diciendo que: agradece la gestión,
22 más sin embargo le preocupa lo de la contrapartida que debe de aportar la
23 Municipalidad, en el cual no hay certeza que ese dinero este y también lo de los
24 informes que debe de emitir la persona encargada del proyecto el cual recae sobre
25 la funcionaria Milagro Garita donde su profesión no es Ingeniera y según se escucha
26 el Ingeniero Erick solicito un permiso sin goce de salario el cual no esta y esos
27 informes deberían de ir respaldados por el un profesional respectivo.

28 Por lo que le hubiese gustado verlo en comisión y analizar esos insumos con detalle
29 y no trabajar con supuestos sino má bien con hechos .

30 **INCISO N°9:**

31 Nota de los Vecinos de San Francisco de Cedral en el cual manifiestan su
32 disconformidad sobre el servicio de recolección de basura.

33 Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

34 **ACUERDO N°15:**

1 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
2 **la votación para dispensar la solicitud suscrita por los Vecinos de San Francisco**
3 **de Cedral de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva**
4 **con cinco votos a favor.**

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6 **ACUERDO N°16:**

7 El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración la solicitud suscrita por
8 los vecinos de San Francisco de Cedral.

9 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11 **INCISO N°10:**

12 Del Comité de Deportes, se conoce Oficio Of.CCDRMO-051- 2025 en el cual
13 externan que el ICODER-DDR-PP-0335-05-2025 recibido el 18 de junio 2025 ,
14 comunicó que una vez más ha seleccionado a nuestro cantón como beneficiario del
15 Programa Actívate, en esta oportunidad para el año 2025 por un monto de ₡5 000
16 000,00 (cinco millones de colones). El mismo se debe ejecutar durante el segundo
17 semestre del año y finalizar en el mes de diciembre. Por lo anterior se solicita al
18 estimable Concejo Municipal de Montes de Oro la aprobación del Proyecto y
19 Presupuesto denominado Actívate Gestión de actividad física en comunidad (que se
20 adjunta), por un monto de ₡5 000 000,00 (cinco millones de colones). El acuerdo
21 también debe incluir la autorización al alcalde a firmar en representación de la
22 Municipalidad el Convenio de Uso del Aporte con el ICODER,.

23 Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

24 **ACUERDO N°17:**

25 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
26 **la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Comité de Deportes de**
27 **trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco**
28 **votos a favor.**

29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 **ACUERDO N°18:**

31 El Concejo Municipal conoce y aprueba el Proyecto y Presupuesto denominado
32 Actívate Gestión de actividad física en comunidad que sustenta el aporte económico
33 del ICODER por la suma de ₡5 000 000,00 (cinco millones de colones).

34 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

1 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2 **ACUERDO N°19:**

3 El Concejo Municipal autoriza al presidente del Comité Cantonal de Deporte y
4 Recreación de Montes de Oro-Ronnen Segura Ulate a firmar el Convenio de Uso
5 del Aporte con el ICODER..

6 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8 **ACUERDO N°20:**

9 El Concejo Municipal autoriza al Alcalde Municipal-Anthony Fallas Jiménez a
10 firmar en representación de la Municipalidad de Montes de Oro el Convenio de Uso
11 del Aporte con el ICODER.

12 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14 **ACUERDO N°21:**

15 El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Secretaria del Concejo municipal a
16 certificar los acuerdos tomados en relación al Convenio de Uso del Aporte con el
17 ICODER.

18 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

20 **INCISO N°11:**

21 De la Sra. Carmen Gutiérrez Aguilar se conoce nota en la cual solicita ayuda para
22 arreglar la entrada de su casa, ya que esta muy peligrosa. Su casa esta situada
23 contiguo al Centro Educativo de Velásquez.

24 **Deliberación:**

25 El Regidor Luis Montoya Ayala externa que esa solicitud de la Sra. Carmen
26 Gutiérrez llego el día de hoy al departamento de la Secretaria del Concejo
27 Municipal.

28 Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

29 **ACUERDO N°22:**

30 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
31 **la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Sra. Carmen Gutiérrez**
32 **Aguilar de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva**
33 **con cinco votos a favor.**

34 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **ACUERDO N°23:**

2 El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración la solicitud suscrita por
3 la Sra. Carmen Gutiérrez Aguilar.

4 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6 **INCISO N°12:**

7 **CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER INFORMATIVO:**

8 1- De la Vicealcaldesa Municipal Mariela Quirós Campos se conoce Oficio
9 MMO-VAM-52-2025 en el cual informa que en atención al oficio MMO-
10 SM-107-2025, en el cual se comunica acuerdo N°18, de la sesión ordinaria
11 N°52-2025, en la que se solicita un informe sobre movimientos de personal
12 de la Municipalidad de Montes de Oro de los años 2024 y 2025, es por lo
13 anterior que se adjuntan dos archivos PDF, uno con la información de las
14 plazas fijas para los años 2024 y 2025, y otro con la información del personal
15 ocasional para los años 2024 y 2025.

16 2- Oficio de la Junta Vial Cantonal en la cual remite copia de Oficio JVC
17 N°015-2025 enviado a la Señor a Msc. Martha Ledezma Calvo donde remite
18 respuesta y acuerdo de la Junta Vial Cantonal, en el cual se aprobó la
19 solicitud *“La Unidad Técnica de Gestión Vial ya ha coordinado las acciones*
20 *correspondientes para la ejecución de los trabajos, los cuales han sido*
21 *integrados al cronograma de labores. Agradecemos su paciencia y le*
22 *informamos que, conforme a dicho cronograma, la obra requerida se*
23 *iniciará próximamente”*. Se copia al Concejo Municipal para su
24 conocimiento, siguiendo la directriz del señor Alcalde.

25 3- Del Departamento Vial, se conoce copia nota enviada a los Vecinos de
26 Miramar en la cual transcriben acuerdo tomado por la Junta Vial que dice:
27 *la Junta Vial Cantonal (JVC) de Montes de Oro procede a transcribir el*
28 *Acuerdo N° 06-2025, tomado en la Sesión Ordinaria N.º IV-2025, celebrada*
29 *el día 24 de abril de 2025, el cual establece lo siguiente: ACUERDO VI SE*
30 *ACUERDA: A. En atención a la solicitud, se somete a votación el acuerdo*
31 *para que los señores Erick y Ernesto Murillo, realicen la investigación*
32 *correspondiente sobre el estado actual del tramo en cuestión y analicen las*
33 *posibles acciones a ejecutar. Una vez tengan claridad sobre el caso, deberán*

1 *remitir un informe de manera clara y oficial. B. Se obtienen cuatro votos a*
2 *favor. C. El acuerdo queda en firme.*

3 **4- De la Unión nacional de Gobiernos Locales, se conoce fichas técnicas de los**
4 **siguientes proyectos: 1.- 017. FT. 24.489 LEY DE ARBOLADO URBANO.**

5 **2.- 018. FT. 24.752 LEY PARA EL CONTROL DE LOS COCODRILOS Y**
6 **CAIMANES EN COSTA RICA.**

7 **3.- 019. FT. 24.898 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN**
8 **DE SAN CARLOS PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y**
9 **MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS**
10 **OBLIGACIONES.**

11 **4.- 020. FT. 24.349 LEY PARA POTENCIAR EL AGROTURISMO.**

12 **5.- 021. FT. 24.881 DECLARACIÓN DEL 06 DE JUNIO COMO DÍA**
13 **NACIONAL DE LA PERSONA FUNCIONARIA MUNICIPAL**
14 **RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIS Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS.**

15 **6.- 022. FT. 24.899 ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y**
16 **REFORMA AL ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL**
17 **30 DE ABRIL DE 1998. ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE**
18 **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA.**

19 **5-Del Señor Guillermo Solano se conoce copia de nota enviada al Departamento**
20 **Vial Cantonal en el cual externa que tiene su propiedad en calle Las Brujas y existe**
21 **una calle cerrada en la cual es la única entrada a su propiedad, por lo que solicita un**
22 **informe al respecto.**

23 **6- Del Departamento Vial, se conoce copia nota enviada a la Sra. Irene Cambronero**
24 **Chaves, en el cual le informa que atención a la solicitud, que sea integrada dentro**
25 **del cronograma de trabajo, con el fin de brindar la atención correspondiente.**

26 **7- De la Sra. Jenny Salas Moya se conoce copia de nota enviada al Alcalde Municipal**
27 **en la cual externa que según lo expuesto en el documento "Notificaciones. Jenny**
28 **Salas Moya_603660782", y en derivación del artículo 27 de la Constitución Política,**
29 **el cual ampara mi derecho de solicitar ante las instancias administrativas la**
30 **información que sea necesaria para velar por mis intereses, es que formalmente le**
31 **solicito al órgano competente que emita una respuesta a cada uno de los puntos**
32 **señalados como una situación a la que no se le ha dado respuesta al día de hoy, y de**
33 **la cual ya se ha puesto en conocimiento al gobierno municipal sin que, al día de hoy,**

1 exista respuesta que, en definitiva, resuelva y tutele mis derechos. Lo anterior en el
2 plazo no mayor a diez (10) días hábiles.

3 Se adjunta:

4 1. Un PDF con el título "Notificaciones. Jenny Salas Moya_603660782"

5 2. Un PDF con el título ANEXOS (1-7)

6 **8-** Del Departamento Vial, se conoce copia nota enviada a la Sra. Maricruz Mejías
7 Vindas en la cual transcribe acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal (JVC) de
8 Montes de Oro procede a transcribir el Acuerdo N° 13-2025, tomado en la Sesión
9 Ordinaria N.º IV-2025, celebrada el día 24 de abril de 2025, el cual establece lo
10 siguiente: ACUERDO XIII SE ACUERDA: A. En atención a la solicitud se toma el
11 acuerdo para que, Kendall e Isaura coordinen lo correspondiente para facilitar las
12 boletas y organizar los trabajos, considerando que esta solicitud implica un esfuerzo
13 conjunto y contribuye a atender de manera más pertinente las necesidades del cantón
14 como lo solicito una de las notas anteriormente. B. Se obtienen cuatro votos a favor.
15 C. El acuerdo queda en firme.

16 **9-**Del Comité de la Persona Joven se conoce Oficio MMO-CPJ-035-2025 en el cual
17 invita al evento de lanzamiento oficial de la Estrategia de Salud Mental 2025-2026,
18 que se llevará a cabo el viernes 4 de julio de 2025, a las 11:00 a.m., en el salón de
19 eventos del CECUDI de Montes de Oro.

20 **10-**Del Comité de Deportes se conoce Oficio en el cual Of. CCDRMO-048- 2025
21 Informa acerca del Dictamen Técnico Rendición de Cuentas e Informe final de
22 ejecución del Programa Actívate ejecutado entre noviembre 2023 y mayo 2024,
23 transferencia proveniente del ICODER por \$5.138.000.000,00 (CINCO
24 MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO COLONES EXATOS),
25 correspondiente al Convenio No. 0474-12- 2022 y su Adenda que se adjuntan. La
26 Liquidación presentada oportunamente como se indica fue aprobada y se solicita
27 únicamente la devolución del superávit que se realizará próximamente para
28 finiquitar el trámite.

29 **11-**Del Auditor Municipal se conoce Oficio MMO-AI-OFIC-030-2025 en el cual
30 solicita la incorporación de información referente a la Auditoría Interna de la
31 Municipalidad de Montes de Oro en la página oficial institucional.

32 **12-**De la Municipalidad de Paraíso se conoce acuerdo tomado por el Concejo
33 Municipal de Montes de Oro en el cual remiten el **OFICIO CONMU-753-2025,**
34 **referente al Asunto: PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1 **DE PARAÍSO ANTE LAS ASEVERACIONES DEL PRESIDENTE DE LA**
2 **REPÚBLICA CONTRA LA FIGURA DEL ALCALDE Y REGIDORES**
3 **MUNICIPALES DE PARAÍSO,**

4 **13-**Del Auditor Municipal se conoce copia de Oficio MMO-AI-OFIC-032-2025 en
5 el cual realiza varias observaciones realizadas al cierre de libro de actas del Concejo
6 Municipal.

7 **14-**Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-342-2025 en el cual
8 externa que dando seguimiento a la notificación de acuerdo MMO-SM-73-2025, en
9 el cual se solicita mapeo de las actividades mineras en el cantón, así como un
10 informe técnico al respecto. En relación a lo anterior, me permito adjuntar oficio
11 MMO- UGA N° 022-2025, emitido por el departamento de Gestión Ambiental, con
12 la información solicitada al respecto.

13 **15-**Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Sarchi, donde se solicita
14 información al PANI.

15 **16-**Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza sobre la moción del
16 Regidor de Puntarenas Gerardo Zuñiga Z.

17 **17-** Del Tribunal Supremo de Elecciones se conoce Resolución N.º 4190-E8-2025.-
18 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las trece horas con treinta
19 minutos del veinte de junio de dos mil veinticinco. En relación a la adecuación de
20 criterio sobre el uso de plataformas digitales de las instituciones públicas para
21 divulgar información de la gestión gubernamental durante el período de campaña,
22 en observancia de la reciente jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos
23 Humanos sobre ese tema.

24 **18-** De Kathia Oreamuno Calvo -Despacho de la Gerencia Medica se conoce copia
25 de Oficio GM-9236-2025, en el cual dan respuesta a la solicitud de reclasificación
26 del Hospital Monseñor Sanabria.

27 **19-** Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-355-2025 en la cual brinda
28 respuesta a lo indicado mediante acuerdo N°25, tomado por el Concejo Municipal,
29 en la Sesión Ordinaria N°58-2025, en el cual se hace referencia al oficio MMO-SM-
30 154-2025, suscrito por la secretaria municipal en referencia a la emisión de las
31 personerías jurídicas de este Municipio. En razón de lo anterior, adjunto el
32 respectivo criterio emitido por el Departamento Legal mediante oficio MMO-DL-
33 028-2025.

34 **ENTERADOS**

1 **ARTÍCULO V-MOCIONES**

2 **INCISO N°13:**

3 **MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS DEL**
4 **CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO, ÁLVARO LOGHAN**
5 **JIMÉNEZ CASTRO- LORENA BARRAMTES PORRAS**

6 **Asunto: POSIBLE SOLUCIÓN PARA EL TEMA DE LA RECOLECCIÓN**
7 **DE DESECHOS SOLIDOS EN EL CANTÓN DE MONTES DE ORO**

8 **CONSIDERANDO:**

- 9 1. Que por lo dispuesto en el artículo 44 del código municipal, dice que: “Los
10 acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los
11 regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los
12 proponentes”, se procede a remitir la presente moción para que sea conocido
13 por parte del Concejo.
- 14 2. Que la Ley para la Gestión Integral de Residuos (Ley N.º 8839) establece
15 como principios la responsabilidad compartida y la educación ambiental
16 para reducir, reutilizar y valorizar los residuos.
- 17 3. Que la recolección de residuos sólidos es un servicio público esencial para
18 la salubridad y el bienestar de los habitantes del cantón de Montes de Oro.
- 19 4. Que el camión recolector de desechos sólidos propiedad de la Municipalidad
20 ha presentado constantes fallas mecánicas en las últimas semanas,
21 provocando serios atrasos en la prestación del servicio de recolección de
22 basura en las diferentes comunidades del cantón.
- 23 5. Que esta situación ha generado la acumulación de desechos en las vías
24 públicas, con el consecuente malestar, afectación a la salud pública y
25 contaminación ambiental, además de las múltiples quejas e inconformidad
26 manifestadas por los ciudadanos usuarios del servicio.
- 27 6. Que existen en el cantón empresas privadas que brindan servicios de
28 recolección y tratamiento de residuos, las cuales podrían colaborar de forma
29 temporal y extraordinaria ante esta emergencia, bajo solicitud expresa de la
30 administración municipal.
- 31 7. Que esta alternativa podría ser la solución temporal para brindar el servicio
32 a la población como corresponde.

33 **POR TANTO:**

- 1 1. Solicitar al Concejo Municipal que, esta moción sea dispensada de trámite
2 de comisión, y que sea definitivamente aprobada.
- 3 2. Se acuerda recomendar respetuosamente a la Administración Municipal que
4 gestione, en la medida que sea posible y a la mayor brevedad, la colaboración
5 de empresas privadas para la recolección y tratamiento de residuos sólidos,
6 con el fin de que brinden el servicio de recolección de basura de forma
7 gratuita en todo el cantón, por el tiempo que se requiera o hasta que la
8 Administración Municipal considere superada la situación que afecta el
9 equipo recolector municipal.
- 10 3. Asimismo, se solicita que esta gestión, si la administración lo toma bien
11 incluya un cronograma de recolección alterno, garantizando la cobertura en
12 la totalidad del territorio cantonal mientras persistan las averías en el equipo
13 municipal o la eminente necesidad cantonal así lo requiera.
- 14 4. Instruir a la encargada de la Secretaría del Concejo Municipal para que,
15 notifique a las partes interesadas.

16 Atentamente:

17 Álvaro Loghan Jiménez Castro Lorena Barrantes Porras
18 Regidor propietario Regidora propietaria

19 **Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

20 **ACUERDO N°24:**

21 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
22 **la votación para dispensar la moción presentada por los regidores: Álvaro**
23 **Loghan Jiménez Castro y Lorena Barrantes Porras de trámite y dictamen de**
24 **comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor..U.L.....**

25 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

26 **ACUERDO N°25:**

27 El Concejo Municipal acuerda recomendar respetuosamente a la Administración
28 Municipal que gestione, en la medida que sea posible y a la mayor brevedad, la
29 colaboración de empresas privadas para la recolección y tratamiento de residuos
30 sólidos, con el fin de que brinden el servicio de recolección de basura de forma
31 gratuita en todo el cantón, por el tiempo que se requiera o hasta que la
32 Administración Municipal considere superada la situación que afecta el equipo
33 recolector municipal.

34 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

1 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2 **ACUERDO N°26:**

3 El Concejo Municipal acuerda que esta gestión, si la administración lo toma bien
4 incluya un cronograma de recolección alterno, garantizando la cobertura en la
5 totalidad del territorio cantonal mientras persistan las averías en el equipo municipal
6 o la eminente necesidad cantonal así lo requiera.

7 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9 **ACUERDO N°27:**

10 El Concejo Municipal acuerda Instruir a la encargada de la Secretaría del Concejo
11 Municipal para que, notifique a las partes interesadas.

12 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14 **INCISO N°14:**

15 **El Presidente Municipal-Alejandro Arias Ramírez somete a votación para**
16 **ampliar en diez minuto más el cierre de la sesión.**

17 **APROBADO POR UNANIMIDAD EY EN FIRME.**

18 **INCISO N°15:**

19 **Concejo Municipal de Montes de Oro**
20 **Moción presentada por los Regidores**
21 **Luis Montoya Ayala y Andryk Morales Rodríguez**
22 **Asunto: Aspectos relacionados con la UTGV Montes de Oro**

23 Por medio de la presente, en calidad de Regidores Municipales, de conformidad con
24 lo dispuesto en el Artículo 27 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción
25 para análisis del Concejo Municipal de Montes de Oro.

26 **Considerando:**

- 27 1. Que en el transcurso de los últimos dos meses, han llegado a la Unidad
28 Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Montes de Oro, una cantidad
29 considerable de sacos de cemento, los cuales están resguardados en el plantel
30 Municipal.
- 31 2. Que ha sido de conocimiento del Concejo Municipal solicitudes de pago a
32 la empresa Cementos Progreso S.A., empresa a la que se le adjudicó el cartel
33 de licitación No.2024-LE-000001-0031200001, sobre el cual se han recibido
34 sacos de cemento de 50 kg.

- 1 3. Que es importante verificar la cantidad de sacos que se tienen a la fecha,
2 además de los proyectos sobre los cuales se emplearán, así como verificar si
3 los mismos forman parte del cronograma acordado por la Junta Vial
4 Cantonal para el año 2025.
- 5 4. Que según fuentes no oficiales, el Ing. Erick Alpízar Mena solicitó desde el
6 viernes 20 de junio de 2025, un permiso sin goce de salario por 6 meses, para
7 ejecutar labores en otra institución pública.
- 8 5. Que la ausencia de un profesional en Ingeniería en la UTGV provoca falta
9 de criterio técnico en la ejecución y supervisión de obras, considerando
10 además el hecho de que ninguno de los trabajadores de dicho departamento
11 municipal cuenta con ese atestado.
- 12 6. Que el perfil de profesional en Ingeniería es necesario, entre otras cosas, para
13 certificar la entrega a satisfacción de obras elaboradas mediante licitación,
14 así como avalar formalmente la supervisión y conclusión de obras
15 elaboradas por la UTGV.
- 16 7. Que se requiere verificar la veracidad de la supuesta licencia otorgada al Ing.
17 Alpízar, así como las acciones necesarias a tomar por la Administración
18 Municipal para la ejecución de las obras de la UTGV.
- 19 8. Por otra parte, el Ing. Alpízar forma parte de la Junta Vial Cantonal, por lo
20 que es necesario conocer si la aparente ausencia del funcionario afectará el
21 quórum de las sesiones de dicha instancia.

22 **Por tanto, mocionamos:**

- 23 1. Solicitar a la Administración Municipal la siguiente información:
 - 24 a. Cantidad de sacos de cemento que a la fecha se encuentran en el
25 plantel de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV). Además,
26 indicar si estos forman parte de los materiales obtenidos mediante la
27 licitación No.2024-LE-000001-0031200001, y si hay material
28 pendiente de entregar conforme a la licitación anterior.
 - 29 b. Informe de obras sobre las cuales se van a utilizar los sacos de
30 cementos señalados en el inciso anterior, con la fecha estimada de
31 inicio, cantidad de material a utilizar y fecha estimada de
32 finalización.
 - 33 c. Confirmar o descartar la aparente solicitud del Ing. Erick Alpízar
34 Mena, Jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la

- 1 Municipalidad, de una licencia sin goce de salario por 6 meses, así
2 como el proceso de supervisión de obras de la Unidad en su ausencia,
3 y si se va a contratar de forma temporal a un profesional en Ingeniería
4 durante el periodo de la licencia.
- 5 2. Solicitar a la Junta Vial Cantonal que indique si la aparente ausencia del Ing.
6 Erick Alpízar Mena, Jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la
7 Municipalidad, mediante licencia sin goce de salario por 6 meses, afecta el
8 quórum estructural de dicho órgano, o bien genere complicaciones para su
9 toma de decisiones.
- 10 3. Para que la presente moción sea dispensada de trámite de comisión y se tenga
11 como un acuerdo definitivamente aprobado.
- 12 4. Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde instruir a la
13 señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del órgano colegiado, para
14 que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de
15 la misma a Administración Municipal, a la Unidad Técnica de Gestión Vial
16 y a la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro, para lo que corresponda.

17 Luis Montoya Ayala	Andryk Morales Rodríguez
18 Ced. 1-1256-0780	Ced. 6-0323-0419
19 Regidor Municipal	Regidor Municipal
20 Municipalidad de Montes de Oro	Municipalidad de Montes de Oro

21 **Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

22 **ACUERDO N°28:**

23 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
24 **la votación para dispensar la moción presentada por los regidores: Andry**
25 **Morales Rodríguez y Luis Montoya Ayala de trámite y dictamen de comisión**
26 **y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

28 **ACUERDO N°29:**

- 29 1. El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración Municipal la
30 siguiente información:
- 31 a. Cantidad de sacos de cemento que a la fecha se encuentran en el
32 plantel de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV). Además,
33 indicar si estos forman parte de los materiales obtenidos mediante la

- licitación No.2024-LE-000001-0031200001, y si hay material pendiente de entregar conforme a la licitación anterior.
- b. Informe de obras sobre las cuales se van a utilizar los sacos de cementos señalados en el inciso anterior, con la fecha estimada de inicio, cantidad de material a utilizar y fecha estimada de finalización.
- c. Confirmar o descartar la aparente solicitud del Ing. Erick Alpízar Mena, Jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad, de una licencia sin goce de salario por 6 meses, así como el proceso de supervisión de obras de la Unidad en su ausencia, y si se va a contratar de forma temporal a un profesional en Ingeniería durante el periodo de la licencia.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N°30:

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Junta Vial Cantonal que indique si la aparente ausencia del Ing. Erick Alpízar Mena, Jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad, mediante licencia sin goce de salario por 6 meses, afecta el quórum estructural de dicho órgano, o bien genere complicaciones para su toma de decisiones.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N°31:

El Concejo Municipal acuerda instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del Órgano Colegiado, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma a Administración Municipal, a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro, para lo que corresponda.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°16:

Estos artículos se omiten por cierre de sesión.

ARTÍCULO VI

Asuntos de Trámites Urgentes

- 1 **ARTÍCULO VII**
- 2 Informe del Alcalde Municipal
- 3 **ENTERADOS**
- 4 **ARTÍCULO VIII- CIERRE DE SESIÓN.**
- 5 **INCISO N°17:**
- 6 **Así las cosas, el Presidente Municipal -Alejandro Arias Ramírez levanta la**
- 7 **sesión al ser las veinte horas y cuatro minutos**
- 8 **exactos.....UL.....**
- 9 _____
- 10 **Juanita Villalobos Arguedas** **Alejandro Arias Ramírez**
- 11 **Secretaria Municipal** **Presidente Municipal**